

Destinar cotización adicional a la AFP mejora pensiones de mayores de 40 años en sólo 13%

En el caso de las generaciones que se ubican sobre los 50 y 60 años el efecto sería aún más bajo, con un alza de 5,4% y 1% respectivamente, considerando que la medida se aplique en un periodo de cinco años.

Por **Costanza Cristino E.**

El alza de la cotización para la pensión en cinco puntos anunciada por la presidenta Bachelet en agosto pasado es sin duda la clave de la discusión de cara a la reforma de pensiones y respecto de lo cual aún no hay claridad. Todo esto, pese a que desde el Ejecutivo se ha reiterado en el último tiempo la relevancia de destinar parte importante de esos recursos al ahorro, ya sea a la cuenta individual de los trabajadores en la AFP o a otro mecanismo estatal.



Pero ¿cuánto podría aumentar la pensión de las personas con un incremento en su ahorro (cuenta individual) de este nivel? Un reciente estudio publicado en la última edición de la revista Observatorio Económico de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Alberto Hurtado muestra que mientras la magnitud del efecto es muy relevante para las generaciones entre 20 y 30 años, esto disminuye en la medida que avanza la edad de los cotizantes, lo cual deja en evidencia la necesidad de que la mejora de las pensiones de personas sobre 40 años requiere de soluciones más allá del ahorro.

Según el reporte, mientras la pensión aumentaría en un 44,8% para los trabajadores de 20 años y en 24,9% para quienes tengan 30 años al momento en que aumenten sus cotizaciones. A partir de los 40 años, el impacto caería a 12,8% y a menos de 6% para trabajadores mayores a 50 años. Y para aquellos que están a cinco años de jubilar el efecto sería de sólo un 1%.

Todo esto, considerando que la medida se aplica en un plazo de cinco años, es decir, incrementando un punto de cotización por año. En el caso de que se aplicara en los 10 años propuestos por el ejecutivo, el impacto sería aun más bajo para las generaciones más maduras.

La opción del reparto

Al mismo tiempo, el estudio muestra el efecto en las pensiones actuales si es que una porción del aumento en la cotización fuera a reparto y bajo este escenario, si dos de los cinco puntos tuvieran ese destino la pensión promedio actual tendría un incremento de 29,4%. Es decir, el monto mensual que recibiría un jubilado promedio pasaría de cerca de \$ 200.000 a \$ 230.000, aproximadamente.

Sin embargo, el académico a cargo del estudio, Fernando López, señala que “este cálculo no considera el posible impacto adverso en los salarios y el empleo, que podría reducir el efecto de la iniciativa”.

El reporte muestra que estos resultados se sostienen en que a septiembre de 2016 el sistema registra 4,3 cotizantes por cada pensionado. Sin embargo, en el mediano plazo, al año 2050 el mismo informe apunta que las proyecciones hablan de 1,8 cotizantes por cada pensionado, con lo cual el efecto de esta iniciativa se reduciría en el tiempo.

“Si hoy tuviéramos 1,8 cotizantes por cada pensionado, el impacto del fondo de reparto en las pensiones de los jubilados actuales se reduciría en más de 50%”, dice el documento.

Por esta razón es que López señala que más allá del efecto inmediato que tendría hoy una medida de este tipo, ésta tiene dos limitaciones. “En primer lugar, financiar pensiones actuales con cotizaciones de los trabajadores actuales opera como un impuesto al trabajo. Los impuestos al trabajo reducen los salarios, reducen el empleo formal, promueven la subdeclaración de ingresos y hacen más atractiva la informalidad, que precariza las condiciones laborales de los trabajadores”.

En segundo lugar, dice que “el impuesto no lo pagan quienes quisiéramos que lo paguen”. Por ejemplo, dentro de este gravamen no entrarían aquellos que reciben rentas de capital y que no cotizan en el sistema. Mientras, entre el universo completo de trabajadores que cotiza, aquellos con rentas inferiores al tope imponible (\$ 1.730.000 bruto) destinarán una proporción mayor de su ingreso a dicho fondo de reparto en comparación a quienes obtienen ingresos superiores a dicho máximo.

LA EVOLUCIÓN DE LA DISCUSIÓN

Agosto de 2016

Tras las marchas en contra del sistema de pensiones la presidenta Bachelet anunció medidas para perfeccionar el sistema, entre ellas el aumento en 5 puntos de la cotización obligatoria, cuyo destino sería en parte al ahorro y otra parte a mejorar pensiones actuales.

Septiembre de 2016

Comenzó a sesionar la mesa de trabajo compuesta por los diferentes partidos políticos, donde el destino de ese 5% de cotización es el tema central.

Diciembre de 2016

El informe sobre pensiones de la OCDE señaló que el aumento de las pensiones actuales debe hacerse con impuestos generales.